

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerdan las resoluciones de extinción del derecho a la prestación Económica de Dependencia a los beneficiarios o, en su caso, a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

#### A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Prado del Rey (Cádiz):

Don Pedro Vázquez Becerra

DNI: 31469062W.

Doña Isabel Ordóñez Canto.

Don Pedro Vázquez Ordóñez.

C/ Joaquín Turina, 2, CP 11660 Prado del Rey (Cádiz).

SAAD (013781/2007-40). Resolución: 30.12.2014. Extinción (453-14752).

Exptes. referidos a la localidad de Cádiz:

Don José Luis Quintero Reina.

DNI: 31136626P.

Doña Manuela Brea Benítez.

Don José Luis Quintero Brea.

Don Carmelo Quintero Brea.

Doña Pilar Quintero Brea.

Doña Montserrat Quintero Brea.

Doña Inmaculada Román Rodríguez.

Avda. Cayetano del Toro, 54, piso 7.º F, CP 11011 Cádiz.

SAAD (2406746/2009-74). Resolución: 2.2.2015. Extinción (453-1389-4).

Cádiz, 5 de agosto de 2015.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»